

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

Nada humano me es ajeno

Sexta Sesión Extraordinaria 2023 Consejo Universitario 7a Legislatura

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

Nada humano me es ajeno





**SÉPTIMO CONSEJO UNIVERSITARIO
SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
19 DE ABRIL DE 2023
PLANTEL CASA LIBERTAD**

- I. Pase de Lista y Verificación del Quórum**
- II. Foro Universitario**
- III. Aprobación del Orden del Día**

Propuesta de orden del día:

1. Propuesta de punto de acuerdo sobre la violencia de género -Consejo de Justicia, que presenta la Comisión de Asuntos Legislativos.
2. Propuesta de punto de acuerdo sobre la solicitud de aplazamiento de integración de nuevos integrantes a la Comisión de Hacienda hasta el 14 de junio de 2023 que presenta la Comisión de Hacienda.
3. Propuesta de punto de acuerdo sobre la reapertura de la Licenciatura en Modelación Matemática en el plantel Casa Libertad para el semestre 2023 II presenta la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria.

Propuesta de punto de acuerdo para discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de Adenda al Calendario Escolar BIANUAL 2022-2023.

1. Propuesta de punto de acuerdo sobre la violencia de género -Consejo de Justicia, que presenta la Comisión de Asuntos Legislativos.

LOS DOCUMENTOS DE ESTE PUNTO ESTÁN POR SEPERADO DENTRO DE LOS ACHIVOS, DEBIDO A QUE SE TRATA DE UNA CONVOCATORIA

2. Propuesta de punto de acuerdo sobre la solicitud de aplazamiento de integración de nuevos integrantes a la Comisión de Hacienda hasta el 14 de junio de 2023 que presenta la Comisión de Hacienda.

Ciudad de México, a 13 de marzo de 2023

Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura.

PRESENTE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como resultado del acuerdo UACM/CU-7/EXT-03/009/23 se dio paso a la conformación de una nueva Comisión de Hacienda, la cual se integró el 28 de febrero del 2023, posteriormente, esta reciente comisión tuvo su sesión de instalación con fundamento en el Capítulo IX, artículos 89 y 90 del RCU, el pasado día 08 de marzo del 2023.

Cabe hacer mención que las demás comisiones que conforman el VII-CU fueron integradas desde el 12 de octubre del 2022, e instaladas no más allá de 10 días hábiles (finales de octubre), por lo que la dinámica de las demás comisiones tienen un adelanto en sincronía con sus funciones de cinco meses respecto a la nueva Comisión de Hacienda.

Dentro de los acuerdos tomados por la reciente Comisión de Hacienda en su primera sesión extraordinaria, se aprobó un calendario de trabajo y la organización al interior de la misma. Es imperante que se profundice en el conocimiento de funciones, deberes, mecanismos e información, con la finalidad de estabilizar y poner al corriente el trabajo de la misma comisión. Por tal motivo, también se acordó solicitar a este H. Consejo Universitario una prórroga para que nuevos integrantes se unan a la Comisión de Hacienda a partir de la próxima sesión ordinaria a celebrarse el próximo 14 de junio del año en curso.

FUNDAMENTO LEGAL

Reglamento del Consejo Universitario.

TÍTULO CUARTO. DE LAS COMISIONES.

Capítulo I Previsiones generales, Artículo 73, 76 fracción I y Artículo 78.

Capítulo VI. De la Comisión de Hacienda, Artículo 86.

CONSIDERANDOS

1. Que las otras Comisiones Permanentes del CU tienen cinco meses de adelanto en sincronía con sus funciones.
2. Que la actual Comisión de Hacienda tiene muy poco de haberse conformado.
3. Que es necesario conocer lo que hay en la Comisión y lo que debemos hacer dentro de ella para estabilizarla y ponerla al corriente.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO

Por lo antes expuesto solicitamos a este H. Pleno del Consejo Universitario:

UNICO.- Una prórroga de tiempo adicional a lo acordado en la sesión extraordinaria del 28 de febrero para la incorporación de nuevos integrantes a la Comisión de Hacienda, que será hasta la sesión ordinaria del Pleno del Consejo Universitario de junio del 2023.

Dado en Ciudad de México, el 13 de marzo de 2023

Integrantes de la Comisión de Hacienda, Consejo Universitario VII Legislatura.

Josiane Jaime Rodríguez Suárez, consejero académico

Juan Alfonso Torres Sánchez, consejero estudiantil

César Antonio Tovar Sánchez, representante administrativo, técnico y manual

Victor Adrian Palacios Ruiz , consejero estudiantil

Concepción Díaz de León Vázquez, consejera académica

- 3. Propuesta de punto de acuerdo sobre la reapertura de la Licenciatura en Modelación Matemática en el plantel Casa Libertad para el semestre 2023 II presenta la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria, con la dispensa de mandar el documento referido el 10 de abril de 2023 por la acumulación de trabajo legislativo.**

TÍTULO

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA LA REAPERTURA DE LA LICENCIATURA DE MODELACIÓN MATEMÁTICA EN EL PLANTEL CASA LIBERTAD EN EL TURNO MATUTINO, Y EN EL PLANTEL CUAUTEPEC, ABRIL 2023. PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL, DESARROLLO Y GESTIÓN UNIVERSITARIA (CPIDGU).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el proceso de apertura de la Licenciatura de Modelación Matemática en nuestra Universidad, profesores de la Academia de Matemáticas-Casa Libertad participaron en reuniones colegiadas con profesores de San Lorenzo Tezonco, entre ellos la Dra. Rosa Margarita Álvarez González, quien encabezó el grupo de trabajo que impulsó la licenciatura. Esto fue desde antes que dicha carrera fuera aprobada en el Consejo Universitario, por lo que los profesores de la Academia de Matemáticas-Casa Libertad conocieron desde un inicio el proyecto propuesto por la Profesora Rosa Margarita Álvarez González y otros profesores de San Lorenzo Tezonco.

Posteriormente, para la apertura de la Licenciatura de Modelación Matemática en el Plantel Casa Libertad, profesores de la Academia de Matemáticas-Casa Libertad participaron en diversas reuniones colegiadas con profesores de los planteles San Lorenzo Tezonco, Cuauhtepic y Del Valle para la elaboración de al menos dos propuestas de líneas terminales para la carrera: una de ellas de Matemáticas Discretas y Criptografía. Las líneas terminales que se propusieron en Casa Libertad en ese entonces, consideraban las capacidades, habilidades y *expertise* de los profesores de la Academia de Matemáticas, con la finalidad, entre muchas otras, de contar con una planta docente que no necesitara la contratación de profesores-investigadores a corto y mediano plazo. Además, se realizó un análisis de factibilidad y se entregó el estudio titulado “Justificación de la Apertura de la Licenciatura en Modelación Matemática del Plantel Casa Libertad” a la Coordinación Académica, que justificó

la apertura de la carrera en dicho plantel. Dando así inicio la carrera de Modelación Matemática en el plantel Casa Libertad en el semestre 2013-II, un año después de su inicio en el plantel San Lorenzo Tezonco.

Se debe hacer notar que la Licenciatura de Modelación Matemática en el plantel Casa Libertad, pese a todas las dificultades que ha enfrentado, -inclusive algunas de tipo administrativo-, ha ido creciendo y consolidándose. En efecto, la carrera de Modelación Matemática en Casa Libertad ha tenido logros que no se deben soslayar, y que seguramente nuestras autoridades universitarias a nivel central desconocen. Por ejemplo, pese a que la carrera de Modelación Matemática en Casa Libertad, comenzó un año después que en San Lorenzo Tezonco, los dos primeros estudiantes titulados de la carrera de Modelación Matemática en nuestra Universidad fueron formados en Casa Libertad: una estudiante que se graduó en San Lorenzo Tezonco, y otro estudiante que se graduó en Casa Libertad. Ambos, llevaron su Ciclo Básico en el plantel Casa Libertad, compartieron materias y trabajaron en conjunto en ese plantel durante los primeros dos años de su carrera, con el apoyo desde luego del profesorado de Casa Libertad.

Desde que inició la carrera de Modelación Matemática en el Plantel Casa Libertad, la Academia de Matemáticas ha buscado estrategias adecuadas para engrosar el número de estudiantes que se tienen por generación en el Ciclo Superior. Esta labor no ha sido sencilla, pues ha tenido que enfrentar las dificultades inherentes a la enseñanza de la Ciencia y la Tecnología, que no son exclusivas de nuestra Universidad, sino que es una condicionante general que no se puede obviar. La deserción en las carreras de Ciencia y Tecnología es mayor que en otras áreas del conocimiento, y eso ocurre también en otras Universidades como la UNAM, la UAM, y el Politécnico, entre otras. Para ir más lejos, esta situación es un fenómeno que se da mundialmente. Las dificultades inherentes a las carreras de Ciencia y Tecnología estriban tanto en las bases matemáticas requeridas, como en el mayor tiempo invertido dentro y fuera del aula, así como el alto número de horas clase por semestre y por el número de semestres en los planes de estudio.

En ese sentido, los avances y esfuerzos que se han realizado para aumentar la retención de los estudiantes de Modelación Matemática en el plantel Casa Libertad no deben minimizarse. Se tienen los números exactos de estudiantes inscritos en cada uno de los cursos de Ciclo Superior en el semestre actual 2023-I, como se muestra en la Tabla 1, los cuales no son nada despreciables, pese a la suspensión temporal de nuevo ingreso para la carrera en el semestre 2022-II.

Tabla 1. Inscritos a cursos de Modelación Matemática en el semestre 2023-I						
Álgebra Avanzada	Lineal	15	Probabilidad I	17	Optativa (Estadística I)	15
Optimización I		17	Análisis Real I	6	Optativa (Análisis Num. II)	5
Programación Avanzada		9	Análisis Real III	7	Optativa (Simulación II)	10
Mod. Mat y Comp. 1		14	Proyecto de Mod. II	5	Ecs. Dif. Parciales	11

La carrera de Modelación Matemática fue una de las carreras para las que no se ofertó nuevo ingreso en el Plantel Casa Libertad en el semestre 2022-II. Esto basado en el acuerdo UACM/CU-6/EX-003/007/22, aprobado el 11 de mayo de 2022, el cual dice a la letra, en su segundo punto:

“Se instruye a las coordinaciones de Planeación, Académica y de los colegios, así como a las academias (conforme al EPA) de los distintos planteles, a hacer los diagnósticos y construir los acuerdos y las estrategias de apertura, fortalecimiento y consolidación de todos los programas académicos, especialmente de aquellos programas de estudios cuyo ingreso fue suspendido temporalmente en el semestre 2022-II y de aquellos que tienen menor demanda de aspirantes, en un plazo de seis meses”.

Dicho acuerdo en su fundamentación legal, entre otros, hace referencia a los siguientes acuerdos de la segunda sesión ordinaria de la COMPLAN Primera y Segunda parte:

1. UACM/COMPLAN/OR2 007/2022

“El Pleno de la COMPLAN aprueba las Políticas para la consolidación y fortalecimiento de la oferta académica y los criterios generales para la reorganización y crecimiento de la oferta académica en planteles y turnos”

El documento *Políticas para la consolidación y fortalecimiento de la oferta académica y los criterios generales para la reorganización y crecimiento de la oferta académica en planteles y turnos* fue presentado por el Coordinador de Planeación, en la segunda sesión ordinaria 2022 de la COMPLAN, Primera Parte, el 4 de abril de 2022. En dicho documento se cataloga a la licenciatura de Modelación Matemática en Casa Libertad

como una carrera de tamaño bajo, por el número de estudiantes matriculados (menos de 300).

Cabe mencionar que cualquier licenciatura en nuestra universidad con un solo grupo de nuevo ingreso será invariablemente catalogada por este documento como de tamaño *bajo*.

2. UACM/COMPLAN/OR2 009/2022

Primero: El pleno de la COMPLAN acordó aprobar la propuesta de oferta de nuevo ingreso para licenciatura, generación 2022 presentada por la Coordinación Académica. Anexo 4.

Segundo: El pleno de la COMPLAN acordó enviar la propuesta de nuevo ingreso para licenciatura generación 2022 para su discusión, y en su caso aprobación por parte del Consejo Universitario.

Cabe resaltar que esta oferta de nuevo ingreso para el semestre 2022-II, se aprueba en la misma primera parte de la Segunda Sesión Ordinaria 2022 de la COMPLAN. No está por demás mencionar, que dentro de la fundamentación legal de este acuerdo, se usa el documento “Políticas para la consolidación y fortalecimiento de la oferta académica” inmediatamente antes aprobado. En esta oferta de nuevo ingreso, ya no se incluye nuevo ingreso para Modelación Matemática en el Plantel Casa Libertad, ni en el Plantel Cuauhtémoc.

3. UACM/COMPLAN/OR2 010/2022

Primero: “El Pleno de la COMPLAN acuerda no ofertar nuevo ingreso de licenciatura de Modelación Matemática en los planteles Casa Libertad y Cuauhtémoc para la generación 2022 con la finalidad de analizar la pertinencia de mantener la oferta académica en dichos planteles”

En la segunda parte de la segunda sesión ordinaria 2022 de la COMPLAN, se aplica nuevamente en la Fundamentación legal, el documento “Políticas para la consolidación y fortalecimiento de la oferta académica” para “analizar la pertinencia de mantener la oferta académica” de Modelación Matemática en los planteles Casa Libertad y Cuauhtémoc, cuando de hecho, la misma COMPLAN ya había decidido (en la primera parte de la segunda sesión ordinaria 2022) no ofertar nuevo ingreso en Modelación Matemática en los planteles Casa Libertad y Cuauhtémoc.

Se debe enfatizar que el documento “*Políticas para la consolidación y fortalecimiento de la oferta académica y los criterios generales para la reorganización y crecimiento de la oferta académica en planteles y turnos*” no cuenta con dictamen alguno de la Comisión de

Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria (CPIDGU) y mucho menos ha sido ratificado por el Consejo Universitario. Lo cual es violatorio del Artículo 18 de la Norma de Planeación de la UACM, que en sus fracciones VI, VII y VIII, a la letra dicen:

VI. La Comisión de Planeación es responsable de definir estrategias y acciones que deberán ejecutar las instancias administrativas, de verificar la ejecución de éstas, de participar en la formulación del PIDE, y de proponer normas, políticas y lineamientos generales de planeación a la Comisión de Planeación del Consejo.

VII. La Comisión de Planeación del Consejo es responsable de participar en la formulación del PIDE y de analizar y dictaminar propuestas de normas, políticas y lineamientos generales de planeación, que ella misma elabore o que le hagan llegar otras instancias, en los términos del reglamento interno del Consejo.

VIII. El Consejo es el responsable de aprobar y expedir normas, políticas y lineamientos generales de planeación.

Se debe hacer incapié que el acuerdo UACM/COMPLAN/OR2 010/2022 estipula “*no ofertar nuevo ingreso*” para “*analizar la pertinencia de mantener la oferta académica*”, como si no fuera posible hacer un análisis y estudio de pertinencia antes de cerrar un nuevo ingreso a una carrera en un plantel con varios años de existencia en nuestra Universidad. Esto resulta violatorio del derecho a la educación, a la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, al Estatuto General Orgánico, al proyecto mismo de la UACM, y a los derechos estudiantiles, consagrados en:

- I. La Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México en su artículo 6, fracciones I, II y IV, las cuales establecen:

“Es interés legítimo de los estudiantes aprender y adquirir una formación integral: científica, humanística y crítica; recibir los apoyos necesarios para dicho propósito;”

“El ingreso de los estudiantes a la Universidad estará sujeto a procedimientos y criterios académicos congruentes con los principios que crearon la Universidad”

“Concebida como una institución de servicio, la Universidad brindará a los estudiantes los apoyos académicos necesarios para que tengan éxito en sus estudios.”

- II. El Estatuto General Orgánico en su artículo 101:

Artículo 101. Los estudiantes tienen derecho a recibir una oferta académica suficiente de conformidad a la planeación académica correspondiente y los planes y programas de estudio.

y en su Artículo 95, que establece que:

“Los estudiantes de la Universidad tienen derecho a . . . apoyo efectivo . . . por parte de las instancias académicas y administrativas de la Universidad”

Por lo anterior, se establece que el no ofertar nuevo ingreso de Modelación Matemática en los planteles Casa Libertad y Cuauhtepac en el semestre 2022-II, contravino los derechos de los estudiantes establecidos en la normatividad universitaria.

Adicionalmente, en la exposición de Motivos de la Ley de la UACM se dice que:

El empeño de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México deberá ser que todos los estudiantes que a ella ingresen concluyan con éxito sus estudios. Para ello deberá construir los sistemas y servicios que éstos necesitan para alcanzar este propósito de acuerdo con su condición de vida y preparación previa.

En realidad, cuando un estudiante elige inscribir una carrera en cierto plantel, hace una elección que se acomoda mejor a su condición de vida. El cierre unilateral de cualquier carrera en un plantel de nuestra universidad es una situación muy delicada que viola el derecho de elección y las aspiraciones legítimas de los estudiantes.

Además, en el documento *Políticas para la consolidación y fortalecimiento de la oferta académica* se establece:

“En los casos en los que se decida el cierre de una carrera en un plantel o en un turno, la propuesta se acompañará de un programa de atención a los estudiantes inscritos hasta ese momento”

Para hacer hincapié en la vulneración de los derechos de las y los estudiantes actualmente inscritos en la carrera de Modelación Matemática, cabe resaltar que en ningún momento se les informó o notificó de este cierre de nuevo ingreso y cómo esto podría o no afectarlos. Por el contrario, los rumores de que no terminarían en el plantel Casa Libertad ya que “serían transferidos al Plantel San Lorenzo Tezonco”, aunado al hecho de que grupos que sí se habían abierto con anterioridad fueron posteriormente cerrados, orilló a que estudiantes del plantel Casa Libertad fueran a completar créditos de su semestre en otro plantel. Lo que evidencia que tal programa de atención no existió nunca para el caso de Modelación Matemática en Casa Libertad, ni para Cuauhtepac. Por otra parte, no se puede dejar de mencionar los casos de estudiantes inscritos en la carrera que no pudieron aspirar a becas del Conacyt al cerrarse los grupos y no poder acreditar ser estudiantes regulares. Es preocupante, la poca consideración institucional hacia las y los estudiantes en este caso.

Inclusive no se cumple, con el acuerdo UACM/CU-6/EX-003/007/22 del Consejo Universitario donde se aprueba la oferta académica de nuevo ingreso 2022-II, que en su segundo punto estipula:

SEGUNDO. Se instruye a las coordinaciones de Planeación, Académica y de los colegios, así como a las academias (conforme al EPA) de los distintos planteles, a hacer los diagnósticos y construir los acuerdos y las estrategias de apertura, fortalecimiento y consolidación de todos los programas académicos, especialmente de aquellos programas de estudios cuyo ingreso fue suspendido temporalmente en el semestre 2022-II y de aquellos que tienen menor demanda de aspirantes, en un plazo de seis meses.

Por lo anterior, el Consejo Universitario, y en particular la Comisión de Planeación Institucional han decidido intervenir en el ámbito de sus facultades expresadas en los artículos 4 [fracción VII], 6 [fracciones II y IV] y 20 de Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, y los artículos 118 y 119 del Estatuto General Orgánico y los Artículos: 4 , 7 [fracción III], 8 [fracción V], 12, 13, 14 [fracciones VII y VIII] de la Norma de Planeación.

Cabe resaltar que la Comisión de Planeación Institucional del Consejo Universitario, realizó las siguientes sesiones donde se abordaron diversos aspectos relacionados con el punto de acuerdo:

1. Primera Sesión Ordinaria 2022. Donde se analiza el documento “*Políticas para la consolidación y fortalecimiento de la oferta académica y los criterios generales para la reorganización y crecimiento de la oferta académica*”.
2. Segunda Sesión Ordinaria 2022. Presentación del “Estudio de la matrícula de todas las carreras” por la Dra. Erika Lorena Álvarez, ex-consejera universitaria perteneciente al 6to CU. Estudio realizado en el contexto del acuerdo UACM/CU-6/EX-02/008/19, donde la Comisión de Planeación decidió revisar la situación de todas las carreras para tener un panorama más amplio de la Universidad.
3. Quinta Sesión Ordinaria 2023. Análisis del Nuevo Ingreso para la Carrera de Modelación Matemática en Casa Libertad para el semestre 2023-II con la asistencia del Coordinador Académico. También, se contó con la participación de Consejeros de la Sub Comisión de Asuntos Académicos Legislativos del Consejo Universitario, la Encargada de Despacho de la Coordinación del Plantel Casa Libertad y miembros del Consejo de Plantel Casa Libertad.
4. Segunda Sesión Extraordinaria 2023. Aprobación del presente punto de acuerdo. Se hizo una abierta invitación a los Consejeros de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario a participar en la sesión, y se contó con la asistencia de algunos de ellos que enriquecieron el punto de acuerdo.

En conclusión, el pleno de la Comisión de Planeación del séptimo CU aprobó por unanimidad la presente propuesta de punto de acuerdo, considerando que se tenía un asunto de urgente resolución que violentaba los derechos estudiantiles, y que es necesario inmediatamente restituir dichos derechos.

En el caso del plantel Casa Libertad, después del análisis de los datos y las estadísticas en los Anexos 1,2,3,5,6 se concluyó que el nuevo ingreso a la licenciatura de Modelación Matemática en Casa Libertad nunca se debió suspender, ya que dicha licenciatura no es de baja demanda, sino de media demanda en comparación con todas las licenciaturas de la

Universidad, que su desempeño se encuentra estadísticamente en el promedio de las licenciaturas del Colegio de Ciencia y Tecnología, que su índice de titulación con respecto al 100% de avance de créditos está por arriba del promedio, y que se cuenta con una planta docente capacitada y que atiende la licenciatura desde el año 2013. Además, considerando que el principal aspecto que ocasiona que esta licenciatura sea catalogada como de baja matrícula por el documento *Políticas para la consolidación y fortalecimiento de la oferta académica*, es que sólo entra un grupo de nuevo ingreso cada año. Por lo tanto, se considera necesario y viable para consolidar y fortalecer esta licenciatura en dicho plantel, el nuevo ingreso de al menos dos grupos de Modelación Matemática en Casa Libertad en el turno matutino.

En lo que respecta a Modelación Matemática en el Plantel Cuauhtepc, cabe destacar que su V Consejo del Plantel, la Coordinación del Plantel y los enlaces de las academias del Colegio Ciencia y Tecnología (CCyT) de dicho plantel, se reunieron para analizar los datos de la matrícula, las ofertas de nuevo ingreso de los dos últimos años y la lista de espera que existe actualmente. Derivado del anterior análisis, convinieron que era importante contar con una oferta de nuevo ingreso que permitiera mantener la presencia del Colegio de Ciencia y Tecnología en ambos turnos. En particular, solicitaron la reapertura de Modelación Matemática en el turno vespertino con 40 alumnos. Para tal fin, las diferentes academias del CCyT se comprometen a cubrir las materias del Plan de Estudios como un tercer grupo con la finalidad de que la cobertura de la licenciatura no represente un gasto adicional a la Universidad. Finalmente, se consideró importante que exista en nuestra Universidad una opción de Ciencias Físico-Matemáticas en el norte de la CDMX.

ANEXOS

Anexo 1 (Aspirantes_2018_2022.xlsx)

Anexo 2 (presentacion_Modelacion.pptx)

Anexo 3 (Uso_de_espacios_con_Modelacion.xlsx)

Anexo 4 (Políticas_de_fortalecimiento_y_consolid_oferta.pdf)

Anexo 5 (Estudio_de_carreras.docx)

Anexo 6 (Estudio_de_planteles.docx)

Anexo 7 (20220511_ACTA_DE_ACUERDOS_3a_EXTRA_2022_6oCU_GADI.pdf)

Anexo 8 (ACTA_2aORDINARIA_20220404.pdf)

CONSIDERANDOS

1. El documento “*Políticas para la consolidación y fortalecimiento de la oferta académica y los criterios generales para la reorganización y crecimiento de la oferta académica*” no ha sido aprobado por el Consejo Universitario.
2. Las coordinaciones de Planeación, Académica y de los colegios, no realizaron los diagnósticos ni construyeron los acuerdos, ni implementaron las estrategias de apertura, fortalecimiento y consolidación de la carrera de Modelación Matemática, como lo estipula el acuerdo UACM/CU-6/EX-003/007/22.
3. En conformidad con el acuerdo UACM/CU-6/EX-003/007/22, las Academias de Matemáticas, Física e Informática del plantel Casa Libertad que dan cursos y apoyan la Carrera de Modelación Matemática, presentaron estadísticas y datos para realizar los diagnósticos, acuerdos y estrategias para el nuevo ingreso a la carrera de Modelación Matemática en el Plantel Casa Libertad para el semestre 2023-II. Documentación que se incluye en los anexos 1,2,3,4,5,6,7,8 al punto de acuerdo.
4. En el análisis de la matrícula, se concluye que la oferta de dos grupos en la Licenciatura de Modelación Matemática en Casa Libertad es necesaria para lograr la consolidación de la misma.
5. Que la carrera de Modelación Matemática se ofertó del año 2013 al 2021 en el Plantel Casa Libertad con un solo grupo de nuevo ingreso por cada año.
6. Que el promedio de titulación de los alumnos de la carrera de Modelación Matemática en Casa Libertad está por encima de la media de titulación de todas las carreras de nuestra universidad.
7. Que desde el año 2013 ya están considerados los profesores y espacios requeridos en el Plantel Casa Libertad, pues actualmente se están atendiendo a las generaciones 2021 y anteriores. Por tanto, no se puede comparar su nuevo ingreso para el semestre 2023-II con el proceso de apertura y oferta de nuevas licenciaturas en un plantel dado en nuestra universidad.
8. El V Consejo del Plantel Cuautepéc, la Coordinación del Plantel Cuautepéc y los enlaces de las Academias del Colegio Ciencia y Tecnología de dicho plantel analizaron los datos de la matrícula, las ofertas de nuevo ingreso de los dos últimos años y la lista de espera y

convinieron que era importante contar con una oferta de nuevo ingreso de Modelación Matemática en el turno vespertino con 40 alumnos.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículos 3, 4 [Fracción VII], 6 [Fracciones II, IV], 20 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Artículos 93, 95, 96, 101, 118, 119 del Estatuto General Orgánico.

Artículos 4, 7 [Fracción III], 8 [Fracción V], 12, 14 [Fracciones VII, VIII], 18 [Fracciones VI, VII, VIII] de la Norma de Planeación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO

Por lo antes expuesto,

El Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura acuerda lo siguiente:

Primero.- Aprueba que se imparta la licenciatura de Modelación Matemática en el plantel Casa Libertad.

Segundo.- Aprueba la apertura de al menos dos grupos de nuevo ingreso en el turno matutino para la Licenciatura de Modelación Matemática en Casa Libertad, a partir del semestre escolar 2023-II.

Tercero.- Aprueba que se imparta la licenciatura de Modelación Matemática en el plantel Cuauhtepac, a partir del semestre escolar 2023-II.

Cuarto.- Los siguientes acuerdos tendrán vigencia a partir del mismo día de su publicación.

Quinto.- Publíquese en todos los medios oficiales e institucionales de la UACM de forma inmediata para el conocimiento de toda la comunidad universitaria.

Dado en la Ciudad de México, el 19 de abril de 2023

COMISIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL, DESARROLLO Y GESTIÓN UNIVERSITARIA - 7 CU

Consejero Francisco Xavier Portillo Bobadilla, sector académico, Secretario Técnico.

Consejera Concepción Díaz de León Vázquez, sector académico.

Representante Administrativo César Antonio Tovar Sánchez, sector administrativo.

Consejera Dulce Jazmín Galicia Cazarez, sector estudiantil.

Consejera Flor Yazmín Maldonado Cruz, sector estudiantil.

Representante Administrativo Luis Roberto Flores Ojeda, sector administrativo.

Consejero Pablo Genero Gaete Balboa, sector académico.

Consejero Manuel Fernández-Villanueva Medina, sector académico.

Consejero Emigdio Martínez Ojeda, sector académico.

4. Propuesta de punto de acuerdo para discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de Adenda al Calendario Escolar BIANUAL 2022-2023.

Propuesta de punto de acuerdo para discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de Adenda al Calendario Escolar BIANUAL 2022-2023.

Exposición de motivos

El Calendario Escolar es un instrumento normativo de la agenda institucional de la Universidad, ya que en él están referenciados a lo largo del año, los momentos de impartición de cursos (inicio y final de cada semestre), trámites y procesos de Registro Escolar, certificación de cursos, así como los periodos vacacionales y días de asueto. El Calendario Escolar BIANUAL 2022-2023 permite planear y desarrollar las actividades de orden académico y académico-administrativo en periodos de mediano plazo.

Que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gobierno de nuestra Casa de Estudios, la aprobación y adendas del Calendario Escolar por parte de él le confiere un carácter legal y oficial para reconocimiento ante toda instancia interna y externa a la Universidad.

Fundamento legal

Artículo 17, fracciones XII y XVIII de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 12, 13 y 14, fracción I, del Estatuto General Orgánico; artículo 18, fracción VIII, de la Norma de Planeación de la UACM. El acuerdo UACM/CU-6/EX-14/022/21 y el Acuerdo UACM/COMPLAN/OR1-003/2023.

Considerando

1. El ciclo escolar está determinado por semestres de 16 semanas con las cuales se cubren las horas-clase y créditos establecidos en los programas y planes de estudios de cada una de las licenciaturas y posgrados y se distribuyen de la siguiente forma:

- a) Semestre non.- de enero a mayo
- b) Semestre par.- de agosto a diciembre

2. El calendario bianual 2022-2023 cubre los 28 días de vacaciones establecidos en la Cláusula 39 del Contrato Colectivo de Trabajo 2021-2023.

3. En el marco del proceso de revisión contractual y salarial la Administración de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y la Coordinación Ejecutiva en representación del Sindicato Único de trabajadores de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México acordaron bilateralmente el pasado 2 de marzo de 2023, implementar de manera institucional tres (3) días adicionales de vacaciones para todo el personal de la Universidad, por lo que se deben considerar 31 días de vacaciones en el calendario escolar 2023.

4. Que del 4 al 7 de julio de 2023 se puede considerar como parte del primer periodo vacacional sin afectar algún proceso institucional y este periodo vacacional quedaría del 4 al 28 de julio de 2023 (19 días hábiles), y el segundo periodo vacacional quedaría del 19 de diciembre de 2023 al 5 de enero de 2024 (12 días hábiles).

5. Que el proceso de Solicitud de grupos a certificar vía Sistemas de estudiantes quedaría en la semana del 26 al 30 de julio.

El pleno del Consejo Universitario aprueba la adenda al Calendario Escolar Bianual 2022-2023 presentado por la Rectoría, para quedar de la siguiente manera:

